



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En Móstoles (Madrid), a 15 de febrero de 2019.

Siendo las **11:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria y urgente, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

**SRES. ASISTENTES.**

**PRESIDENTE:**

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

**VOCALES:**

D. JORGE ZURITA SALAZAR (S).

D. LUIS BERNABÉU MAZMELA (S).

D. ENRIQUE SANZ BURGOS.

**SECRETARIO:**

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

## ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-140.



## **1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Presidente manifiesta la motivación de la urgencia de la sesión, reflejando que esta sesión tiene carácter extraordinario y urgente, y por tanto será excepcionada del plazo ordinario de convocatoria, que es de un día hábil según el acuerdo 14/325 de la Junta de Gobierno Local de 12 de junio de 2018; asimismo, la urgencia de la convocatoria de esta sesión viene motivada por los plazos perentorios de resolución de este expediente marcados por la norma y en orden a garantizar la prestación objeto de este contrato.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.2b de la LBRL; Art. 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; Art. 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Mesa de Contratación **acuerda** por **unanimidad** de los presentes, que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros, aprobar el carácter urgente de la sesión.

## **2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE DEL ÁREA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2018-140.**

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del sobre nº. 2 (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula), de las tres licitantes admitidas en el presente procedimiento, suscrito por D. Samuel Bodoque Abarca, Técnico de Juventud de la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana, de fecha 14 de febrero de 2019 y, cuyo resumen es el siguiente:

<b>MERCANTIL</b>	<b>CRITERIOS</b>			<b>Puntuación Final</b>
	<b>Oferta Económica</b>	<b>Destinos</b>	<b>Mejoras</b>	
<b>AMENTIA SOLUCIONES, S.L.</b>	3,40	8,00	2,14	13,54
<b>EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L.</b>	60,00	6,00	0,38	66,38
<b>DINAMO, EDUCACIÓN, DEPORTES Y VIAJES, S.L.</b>	46,12	7,00	11,97	65,02

**Adjudicación de la Contratación:**

Por lo expuesto anteriormente, las posiciones finales de los licitadores en este procedimiento en orden a su puntuación son:

1º.- Educo Servicios y Proyectos Educativos, S.L.

2º.- Dinamo, Educación, Deportes y Viajes, S.L.

3º.- Amentia Soluciones, S.L.

A la vista de lo anterior, se propone a la empresa **Educo Servicios y Proyectos Educativos, S.L.** para el desarrollo del contrato administrativo especial objeto de este informe.

Visto el meritado informe técnico, los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **EDUCO SERVICIOS Y PROYECTOS EDUCATIVOS, S.L.**, como adjudicataria, del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 13 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya proposición ofertada es la siguiente: Precio total del contrato: **58.000 € + 12.180 € de IVA** (cincuenta y ocho mil euros más doce mil ciento ochenta euros de IVA) Propuesta de Mejoras y Presentación Plan de Trabajo.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente se levanta la sesión siendo las **11:10 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

EL SECRETARIO

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ